



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000891-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a los Grupos Parlamentarios las conclusiones del grupo de trabajo creado para el estudio y modificación del Decreto de Precios Públicos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000891, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a los Grupos Parlamentarios las conclusiones del grupo de trabajo creado para el estudio y modificación del Decreto de Precios Públicos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo el Partido Popular rechazaba, con su mayoría, una proposición no de ley del Grupo Socialista que planteaba revisar el Decreto de Precios Públicos que ha entrado en vigor, para las personas que ya ocupaban una plaza en un centro público o concertado, el 1 de enero de 2013.



El objetivo de la citada proposición era corregir la injusta situación que se ha creado a un gran número de personas que ocupaban una plaza pública y que como consecuencia de la entrada en vigor de este Decreto han visto como se les reducía de forma muy importante las cantidades económicas que les queda para vivir. Que en algunos casos les conduce a la exclusión social.

El argumento que se utilizó por parte del Grupo Popular para rechazar esta proposición fue que existía un grupo de trabajo que estaba trabajando para mejorar el contenido del citado Decreto.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de Resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar a los Grupos Parlamentarios, en el plazo de 30 días, las conclusiones del grupo de trabajo que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha creado para el estudio y modificación del Decreto de Precios Públicos.

Valladolid, 5 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda